

Informe sobre modificaciones presupuestarias N° 21/2016

Miércoles 3 de agosto de 2016

SE INCREMENTA EL PRESUPUESTO DEL MINISTERIO DEL INTERIOR, OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA EN \$591 MILLONES.

En el día de la fecha fue publicada en el Boletín Oficial la Decisión Administrativa N° 783/16 del Jefe de Gabinete de Ministros, de fecha 2 de agosto, por medio de la cual se incrementó el Presupuesto de la Administración Nacional para el Ejercicio 2016.

La medida aprobó un incremento de \$591 millones en el presupuesto vigente de la Jurisdicción 30 - MINISTERIO DEL INTERIOR, OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA, para el programa "Asistencia Técnica y Financiera a Provincias", en concepto de transferencias de capital a gobiernos provinciales. Estas transferencias se realizan en el marco del "Acuerdo para promover la Inversión y el Desarrollo de la Provincia de TIERRA DEL FUEGO" suscripto oportunamente.

El citado aumento se financia con la reducción de las Aplicaciones Financieras correspondientes a la Jurisdicción 91 - OBLIGACIONES A CARGO DEL TESORO, en concepto de Incremento de Activos Financieros.

Que la presente medida se encuentra amparada en las disposiciones del artículo 37 de la Ley de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional N° 24.156, sustituido por el artículo 1º de la Ley N° 26.124.